



GOBIERNO REGIONAL DIRECCION REGIONAL AGRARIA – ICA



RESOLUCION DIRECTORAL N° **524** - -2025-GORE-ICA-DRA

ICA, **19 DIC 2025**
VISTO:

El Oficio N° 1153-2025-GORE-ICA/DRA-EIA por el que se solicita la actualización del acto resolutivo de Devolución de Garantía de Fiel Cumplimiento a favor de la Empresa GHP SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Directoral N° 372-2024-GORE-ICA-DRA de 02 de setiembre de 2024, se Declara procedente la solicitud de Devolución de garantía de Fiel cumplimiento de la Contratación Directa N° 017-2024-GORE-ICA-DRA, según Contrato N° 017-2024 - Servicio de Alquiler de 06 camionetas 4 x 4 – D.S. N° 005-2024-PCM y D.S. N° 006-2024-PCM, formulada por la Empresa GHP SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.; asimismo se Autoriza a la Oficina de Administración a efectuar la devolución de la Garantía de Fiel Cumplimiento (10%) de la Contratación Directa N° 017-2024-GORE-ICA-DRA, según Contrato N° 017 – 2024 – GORE – ICA - DRA - Servicio de Alquiler de 06 camionetas, por el monto de S/ 30,240.00 (Treinta mil doscientos cuarenta y 00/100 Soles), a favor de la Empresa GHP SERVICIOS GENERALES E.I.R.L. en mérito de las consideraciones expuestas.

Que, mediante Carta N° 012-2025/GHPSG.EIRL de fecha 02 de diciembre de 2025, el Gerente General de la Empresa GHP SERVICIOS GENERALES E.I.R.L., solicita la devolución del 10% de la Garantía de Fiel cumplimiento por el Servicio de Alquiler de 06 camionetas, por el monto de S/ 30,240.00 (Treinta mil doscientos cuarenta y 00/100 Soles), adjuntando al efecto copia del Contrato N° 017-2024-GORE-ICA-DRA, Orden de Servicio, y copia de la R.D. N° 372-2024-GORE-ICA-DRA;

Que, mediante Informe N° 546-2025-GORE-ICA-DRA/EIA el responsable del Equipo de Infraestructura Agraria, manifiesta que al realizar la evaluación correspondiente se tiene que el servicio ya ha sido culminado y se ha cumplido con lo establecido en los términos de referencia del mismo, así como con lo suscrito en el contrato de servicios, recomendando continuar con el trámite administrativo correspondiente en función a lo señalado en los términos de referencia;

Que, el Equipo de Tesorería da cuenta que a través del acto resolutivo referido se autorizó la devolución de garantía de fiel cumplimiento en el ejercicio presupuestal 2024, sin embargo, la empresa GHP SERVICIOS GENERALES E.I.R.L., no se apersonó a la Institución a hacer efectiva la devolución dispuesta, por lo cual resulta necesario se emita nuevo acto resolutivo en el presente ejercicio presupuestal a fin de autorizar la devolución solicitada;

Que, estando a lo expuesto y habiéndose declarado Procedente a través de la Resolución Directoral N° 372-2024-GORE-ICA-DRA la devolución de la garantía de Fiel Cumplimiento de la Contratación Directa N° 017-2024-GORE-ICA-DRA, según Contrato N° 017-2024 - Servicio de Alquiler de 06 camionetas 4 x 4 – D.S. N° 005-2024-PCM y D.S. N° 006-2024-PCM; a favor de la Empresa GHP SERVICIOS GENERALES E.I.R.L., y no habiéndose ejecutado lo dispuesto en dicho acto resolutivo a la fecha, resulta pertinente se expida el presente acto resolutivo;





GOBIERNO REGIONAL DIRECCION REGIONAL AGRARIA – ICA



RESOLUCION DIRECTORAL N° **524** -2025-GORE-ICA-DRA

ICA, **19 DIC 2025**

Estando a lo expuesto y con la visación de las Oficinas de Asesoría Jurídica, Planificación y Administración e Infraestructura Agraria; con las atribuciones conferidas por Ley N° 27783, Ley N° 27867 modificada por Ley N° 27902, Ley N° 32185 y O.R. N° 013-2025-GORE-ICA;



SE RESUELVE:

PRIMERO: AUTORIZAR a la Oficina de Administración a efectuar la devolución de la Garantía de Fiel Cumplimiento (10%) de la Contratación Directa N° 016-2023-GORE-ICA-DRA, según Contrato N° 078 – 2023 – GORE – ICA - DRA - Servicio de Alquiler de 05 camionetas, por el monto de S/ 30,240.00 (Treinta mil doscientos cuarenta y 00/100 Soles), a favor de la Empresa GHP SERVICIOS GENERALES E.I.R.L., aprobada por Resolución Directoral N° 372-2024-GORE-ICA-DRA de 02 de setiembre de 2024, en mérito de las consideraciones expuestas.



SEGUNDO: Notifíquese la presente conforme a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA

Ing. Johnny Nestor Galdres Rosas
DIRECTOR REGIONAL